



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-12-16 13:17:39

Folios: 1

Radicado: 242169866

Destino: CRISTINA ROSARIO MANJARRES MARTINEZ

Código TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señores

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda Almacigo

Necoclí, Antioquia

Referencia: Radicado MinTIC No. 241098832 del 25/11/2024

Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual, solicitan: "(...) una de red de internet satelital, 10 computadores, 10 Tablet, para los niños de nuestra institución educativa Almacigo Arriba. Ya que nuestra institución no cuenta con acceso a la tecnología para la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes. (...) [sic]", de manera atenta les informamos lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 1341 de 2009¹, modificada por la Ley 1978 de 2019², corresponde al MinTIC, promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante **proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos de las regiones apartadas del país.

En este orden de ideas, los proyectos con un enfoque de universalidad de acceso prevén la generación de una oferta comunitaria de servicios TIC que beneficia, sin discriminar por condición de grupo poblacional, a la población del área de influencia en donde se instala la solución de conectividad, la cual se enfoca en las zonas rurales y de difícil acceso y en las zonas urbanas de municipios que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima de telecomunicaciones.

La instalación de los puntos de acceso comunitario a Internet en la ruralidad **se hace principalmente en establecimientos educativos de carácter oficial**, esto con la finalidad de apoyar la estrategia de conectividad escolar del Ministerio de Educación Nacional y permitir que las comunidades tengan acceso a Internet de forma gratuita a través de estas soluciones de acceso universal a las TIC

¹ "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"

² "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones"



Así las cosas, desde el MinTIC se encuentra en desarrollo, en el municipio de **Necoclí (Antioquia)**, el proyecto de **Centros Digitales**, el cual tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032.

Estos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día, los 7 días de la semana. De este modo, lograremos que estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás comunidades de los centros poblados beneficiados, puedan disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiarán a instituciones educativas rurales oficiales, cada Centro Digital contará con 2 puntos de conectividad, una interna que estará ubicada principalmente en las salas de informática o de cómputo de las instituciones públicas, y una externa que estará operativa para que las comunidades que allí habitan o transiten alrededor del colegio, también puedan acceder al servicio de manera gratuita. El 2% restante se instalará en la modalidad de casos especiales, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

El 9 de diciembre de 2020, como resultado de la adjudicación de la citada Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.** como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Antioquia**.

Particularmente, en el municipio de **Necoclí (Antioquia)**, se ha adelantado la instalación y puesta en operación de **29** Centros Digitales, sin embargo, en la priorización efectuada en este proyecto la vereda Almacigo de su municipio **no fue considerada** y, debido al presupuesto aprobado y al modelo financiero estructurado para el proyecto, no es posible incorporar sitios adicionales a la lista de beneficiarios más allá de los establecidos y adjudicados en el marco de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020.

No obstante lo anterior, con miras a gestionar la inclusión de la sede educativa ubicada en la vereda Almacigo del municipio de **Necoclí (Antioquia)**, en la **base de datos de potenciales beneficiarias** para ser tenida en cuenta en caso de llegar a presentarse la eventualidad de cambios o traslados del universo ya priorizado para el proyecto Centros Digitales o para ser tenida en cuenta para próximos proyectos de conectividad rural que desarrolle este Ministerio, se solicita diligenciar la información de ésta en el siguiente formulario Web:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xnMGGuEkbUe7TbpqkaPFIN8iaFgwcl1Bp1laNbmZYbdUN0dRUTZESUdKVDhVTzdLNUlImkZSQjLVi4u&embed=true>

Para hacer efectiva su inclusión en la base de datos de potenciales beneficiarias, debe tener en cuenta que la sede educativa **no deberá contar con el servicio de conectividad a Internet**.

En cuanto a su solicitud de dotación de computadores y tabletas para estudiantes de la sede educativa ubicada en la vereda Almacigo arriba del municipio de **Necoclí (Antioquia)**, le informamos que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, su petición ha sido trasladada al PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR, mediante el radicado MinTIC 242169849 del día 16 de diciembre de 2024, al ser ésta la entidad competente para dar respuesta.



Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTINEZ

Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Rosmira Judith Flórez Robles – Contratista Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242169866

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241216-131916-d2c551-15827538

Creación: 2024-12-16 13:19:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 13:26:02

Escanee el código
para verificación

Aprobación: Coordinadora de GIT Relaciones Institucionales

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ

52717180

cmanjarres@mintic.gov.co

COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC

Elaboración: Contratista

Rosmira Judith Florez Robles

26728765

rflorez@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242169866

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241216-131916-d2c551-15827538

Creación: 2024-12-16 13:19:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 13:26:02



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosmira Judith Florez Robles rflorez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-16 13:19:32 Lec.: 2024-12-16 13:20:04 Res.: 2024-12-16 13:20:16 IP Res.: 181.61.206.198
Aprobación	CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ cmanjarres@mintic.gov.co COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCI DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 13:20:16 Lec.: 2024-12-16 13:25:42 Res.: 2024-12-16 13:26:02 IP Res.: 201.244.245.175